



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE SECRETARÍA TÉCNICA



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL

ÍNDICE

<i>INTRODUCCIÓN.....</i>	<i>2</i>
<i>DIAGNÓSTICO.....</i>	<i>3</i>
<i>MARCO LEGAL.....</i>	<i>6</i>
<i>ALINEACIÓN AL PND, PED, PMD Y AGENDA 2030.....</i>	<i>8</i>
<i>METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO.....</i>	<i>10</i>
<i>OBJETIVO GENERAL.....</i>	<i>18</i>
<i>ESTRATEGIAS.....</i>	<i>18</i>
<i>OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....</i>	<i>18</i>
<i>METAS.....</i>	<i>20</i>
<i>INDICADORES.....</i>	<i>20</i>
<i>ESQUEMA DE VINCULACIÓN Y COORDINACIÓN</i>	<i>21</i>
<i>CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....</i>	<i>23</i>
<i>RESPONSABLES.....</i>	<i>24</i>
<i>PRESUPUESTO.....</i>	<i>24</i>
<i>INFORMES.....</i>	<i>27</i>
<i>BIBLIOGRAFÍA.....</i>	<i>31</i>
<i>ANEXOS</i>	<i>31</i>

INTRODUCCIÓN

El presente documento detalla la planeación de las actividades que se implementarán en la Secretaría Técnica de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tizayuca durante el ejercicio 2022. Estas actividades se derivan de un ejercicio de planeación en el que se utilizó la Metodología de Marco Lógico (MML), realizado durante noviembre 2021. En él se detallan los árboles de problemas y objetivos, así como la Matriz de Indicadores y Resultados junto con las respectivas cédulas de indicadores.

El Programa Operativo Anual (POA) para esta unidad administrativa, se compone en primer lugar, de un diagnóstico específico del área, en el que se detalla el estado de los asuntos relativos a ésta, así como el contexto en el que se desenvuelven sus actividades. En segundo lugar, se presenta el marco legal que da sustento a cada una de las actividades de la misma. Posteriormente se presenta un esquema donde se identifican los distintos instrumentos de planeación municipal, estatal, nacional e internacional con los cuáles los objetivos y las metas de este documento guardan congruencia lógica y metodológica. A continuación, se detalla propiamente el contenido de la planeación operativa: se presenta el objetivo general, acompañado de su indicador y su meta, para posteriormente hacer explícitos los objetivos específicos (o componentes, de acuerdo con la MML) y las actividades planeadas, también haciendo explícitos sus indicadores y metas respectivas.

Adicionalmente, se presenta de forma esquemática la identificación de actores públicos y privados con los cuales la Secretaría Técnica mantiene interacción, así como la planeación calendarizada de cada actividad, así como las personas y cargos responsables de cada una de las actividades y acciones planeadas. Finalmente, el documento integra el presupuesto general para 2022.

DIAGNÓSTICO

Las tareas de seguridad pública, tránsito y protección civil son actividades que deben realizarse bajo claros estándares de actuación que permitan justificar de una manera transparente las decisiones, proyectos y programas que se implementan. Sin embargo, la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tizayuca no cuenta con el personal necesario para enfrentar las distintas situaciones a las que regularmente se enfrenta. El estado de fuerza del municipio es de 159 elementos que significan 0.9 policías por cada mil habitantes para los 168 mil habitantes de Tizayuca. Dado este estado de fuerza, son necesarios más de 300 policías adicionales a fin de cumplir con la proporción de 2.8 policías por cada mil, estándar propuesto por la Organización de Naciones Unidas, mismos que además tendrán que contar con las certificaciones establecidas en la normatividad nacional para las personas y las instituciones dedicadas a las tareas de seguridad pública.

Aunado a lo anterior la Secretaría carecía de herramientas y mecanismos institucionales que le permitan desarrollar e implementar proyectos. Por ello, la Secretaría Técnica ha sido creada para coordinar y vincular la política de seguridad en el municipio, así como para encabezar los esfuerzos de institucionalización, lo que permitirá a la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tizayuca, Hidalgo mejorar la atención en la demanda ciudadana dado que no exista un área dedicada a planear, coordinar y supervisar la implementación de proyectos de política pública.

El artículo 115 constitucional establece que, los municipios tendrán entre las funciones y servicios públicos a su cargo, la seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito, además que la policía municipal tiene mayor interrelación directa con la población, es por ello que Gobierno de México a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, expidió el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, aprobado el 8 de julio de 2019 mediante el Acuerdo 04/XLIV/19, cuyo objeto es el fortalecimiento de las policías municipales y estatales así como la coordinación efectiva con la Guardia Nacional y las Procuradurías/Fiscalías Generales, a fin de prevenir el delito, disminuir la incidencia delictiva, mejorar la percepción de seguridad e incrementar la confianza en las instituciones de seguridad pública.

Por otro lado, hasta finales de la administración pasada, la Dirección de Protección Civil era un área administrativa independiente con pocos canales de comunicación con la Seguridad Pública. Sin embargo, este gobierno decidió integrar la Dirección de Protección Civil a la Secretaría de Seguridad con el objetivo de homologar procesos y hacer más eficiente la coordinación entre ambas instituciones, particularmente en momentos de extrema urgencia y así garantizar una intervención oportuna y de calidad a la ciudadanía de Tizayuca.

En términos generales, la Secretaría se caracteriza por una débil institucionalización de los procesos internos y estándares de actuación: carece de un marco normativo local que le permita enfrentar los retos de seguridad y al mismo tiempo cumplir con las obligaciones que tiene frente al Consejo Estatal de Seguridad Pública y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Entre la falta de documentos normativos, falta de capacitación y una cultura organizacional poco guiada por estándares éticos claros (tanto del personal directivo como del personal operativo), el actuar del personal operativo se caracteriza por una falta de apego a estándares y protocolos establecidos. En cambio, tanto en seguridad pública como en protección civil, es la experiencia de las y los elementos lo que determina en gran medida los procesos a seguir y las rutas de acción.

En materia de seguridad, el impacto social forma parte esencial para medir los avances implementados, toda vez que la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), publica resultados anuales relacionados con la percepción de la seguridad pública, desempeño de las instituciones a cargo de la seguridad pública y la justicia, características del delito, contexto de la victimización, impacto económico y social del delito y, aunque no genera un resultado estadísticamente representativo sirve como parámetro para generar estrategias y acciones que beneficien a la población. Para el ejercicio 2020, el 78% de los encuestados respondió que el municipio de Tizayuca puede considerarse inseguro, el 66.3% afirmó identificar a la Policía Municipal, 4.1% aseguró tener mucha confianza en la institución, 53.42% aseguró tenerle algo de confianza a la institución, 19.1% manifestó tenerle algo de desconfianza y el 23.2% expresó tenerle mucha desconfianza.

A partir de lo anterior, la Secretaría Técnica tiene la responsabilidad de solicitar, integrar y elaborar reportes y programas de planeación que favorezcan la operación sistemática de la

Secretaría, supervisando y dando seguimiento de los indicadores de desempeño. Adicionalmente es el área encargada de gestionar y coordinar la capacitación y certificación al personal adscrito mediante programas específicos y especializados en materia de competencia de cada área.

“SECRETARÍA TÉCNICA”

La Secretaría Técnica es la unidad encargada de realizar los trabajos de coordinación de política pública a través de actividades de planeación estratégica y vinculación con actores sociales, gubernamentales y académicos que apoyen el desarrollo institucional y el fortalecimiento operativo para la prevención de delitos, accidentes y fenómenos antisociales mientras se generan lazos de confianza entre la ciudadanía y los cuerpos de seguridad pública, tránsito y protección civil.

Entre las actividades que se realizan en la Secretaría Técnica, destacan:

- Programar los exámenes de Control y Confianza, exámenes toxicológicos y psicométricos correspondientes para la portación de arma de fuego en el departamento de control de equipo policial.
- Agilizar los movimientos administrativos internos, de acreditación de cursos y exámenes correspondientes a la profesionalización policial.
- Coordinar la estrategia y mediar la relación con medios de comunicación.
- Fungir como enlace con diversas instituciones públicas y privadas, particularmente en los temas relacionados con el Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Dar seguimiento a los asuntos relevantes y gestionar los proyectos especiales como el desarrollo de documentos normativos y estratégicos en materia de seguridad pública y protección civil.

MARCO LEGAL

ÁMBITO FEDERAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 16, 17, 19, 20, 21, 115, 116 y 124;
 - Código Nacional de Procedimientos Penales;
 - Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública;
 - Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública;
 - Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia;
 - Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia;
 - Ley General de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes;
 - Ley General de Víctimas;
 - Ley General de Responsabilidades Administrativas;
 - Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción;
 - Ley General para prevenir, investigar y sancionar la tortura, y otros tratos y penas crueles inhumanos o degradantes;
 - Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a víctimas de estos delitos;
 - Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal;
 - Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes;
 - Ley Nacional del Registro de Detenciones;
 - Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza;
 - Protocolo Nacional De Actuación De Primer Respondiente.

ÁMBITO ESTATAL

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo;
 - Ley de Seguridad Pública para el Estado de Hidalgo;
 - Ley de Tránsito y Seguridad Vial para el Estado de Hidalgo;
 - Ley de Sistema Estatal Anticorrupción de Hidalgo;


- Ley para Prevenir, Sancionar y Eliminar La Tortura y el Uso Excesivo de la Fuerza por funcionarios Encargados de Aplicar y Hacer Cumplir la Ley en el Estado de Hidalgo;
- Ley Estatal de Procedimiento Administrativo para el Estado de Hidalgo;
- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo;
- Ley para la Atención y Sanción de la Violencia Familiar para el Estado de Hidalgo;
- Ley para La Prevención, Atención y Erradicación de Violencia Escolar en el Estado de Hidalgo;
- Ley para la Protección a las Personas que Intervienen en el Procedimiento Penal del Estado de Hidalgo.

NORMATIVIDAD MUNICIPAL

- Bando de Policía y Gobierno de Municipio de Tizayuca;
 - Reglamento de la Comisión de Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia; para la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tizayuca, Hidalgo;
 - Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Tizayuca Hidalgo; y
 - Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tizayuca, Hidalgo.

ALINEACIÓN AL PND, PED, PMD Y AGENDA 2030

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	1. Política y Gobierno	Recuperar el estado de derecho Cambio de paradigma en seguridad
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	Eje 1. Gobierno Honesto, Cercano y Moderno	1.1. Cero Tolerancia a la Corrupción 1.2. Mejora de la Gestión Pública 1.4. Gobierno Cercano con Planeación Participativa
	Eje 4. Hidalgo Seguro con Justicia y en Paz	4.1. Gobernabilidad y Estado de Derecho 4.2. Seguridad Integral y Paz Social 4.3. Procuración de Justicia con Trato Humano
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	Eje 4. Seguridad Ciudadana	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>Coadyuvar a la impartición de justicia con pleno respeto al debido proceso y los derechos humanos mediante la operatividad oportuna y eficiente</p> <p>Estrategia 1. Justicia a víctimas con apoyo policial.</p> <p>L.A. 1.1 Impulsar la profesionalización del cuerpo policial.</p> <p>L.A. 1.2 Fortalecer la capacidad operativa.</p> <p>Estrategia 2. Institución digna y confiable.</p> <p>L.A. 2.1 Valorar la actuación y labor del policía.</p> <p>L.A. 2.2 Dignificar la institución para mejorar la percepción ciudadana sobre seguridad.</p>

<p>AGENDA 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible</p>	 <p>16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas</p>	<p>16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo</p> <p>16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos</p> <p>16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas</p> <p>16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas</p> <p>16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades</p>
---------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



1.- ANTECEDENTES

Las tareas de seguridad pública, tránsito y protección civil son actividades que deben realizarse bajo claros estándares de actuación que permitan justificar de una manera transparente y racional las decisiones, proyectos y programas que implementan. Sin embargo, la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tizayuca no cuenta con el personal necesario y tampoco capacitado para enfrentar las distintas situaciones a las que regularmente se enfrenta la Secretaría. El estado de fuerza del municipio es de 159 elementos que significan 0.9 policías por cada mil habitantes para los 168 mil habitantes de Tizayuca. Dado este estado de fuerza, son necesarios más de 300 policías adicionales a fin de cumplir con la proporción de 2.8 policías por cada mil, estándar propuesto por la Organización de Naciones Unidas, mismos que además tendrán que contar con las certificaciones establecidas en la normatividad nacional para las personas y las instituciones dedicadas a las tareas de seguridad pública.

Aunado a lo anterior la Secretaría carecía de herramientas y mecanismos insitucionales que le permitan desarrollar e implementar proyectos. Por ello, la Secretaría Técnica ha sido creada para coordinar y vincular la política de seguridad en el municipio así como para encabezar los esfuerzos de institucionalización, lo que permitirá a la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tizayuca, Hidalgo mejorar la atención en la demanda ciudadana dado que no existía un área dedicada a planear, coordinar y supervisar la implementación de proyectos de política pública.

El artículo 115 constitucional establece que, los municipios tendrán entre las funciones y servicios públicos a su cargo, la seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito, además que la policía municipal tiene mayor interrelación directa con la población, es por ello que Gobierno de México a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, expidió el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, aprobado el 8 de julio de 2019 mediante el Acuerdo 04/XLIV/19, cuyo objeto es el fortalecimiento de las policías municipales y estatales así como la coordinación efectiva con la Guardia Nacional y las Procuradurías/Fiscalías Generales, a fin de prevenir el delito, disminuir la incidencia delictiva, mejorar la percepción de seguridad e incrementar la confianza en las instituciones de seguridad pública.

Por otro lado, hasta finales de la administración pasada, la Dirección de Protección Civil era un área administrativa independiente con pocos canales de comunicación con la Seguridad Pública. Sin embargo, este gobierno decidió integrar la Dirección de Protección Civil a la Secretaría de Seguridad con el objetivo de homologar procesos y hacer más eficiente la coordinación entre ambas instituciones, particularmente en momentos de extrema urgencia y así garantizar una intervención oportuna y de calidad a la ciudadanía de Tizayuca.

2.- IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Débil institucionalización de los procesos internos y estándares de actuación de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tizayuca, Hidalgo: carece de un marco normativo local que le permita enfrentar los retos de seguridad y al mismo tiempo cumplir con las obligaciones que tiene frente al Consejo Estatal de Seguridad Pública y el Secreatriado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Entre la falta de documentos normativos, falta de capacitación y una cultura organizacional poco guiada por estándares éticos claros (tanto del personal directivo como del personal operativo), el actuar del personal operativo se caracteriza por una falta de apego a estándares y protocolos establecidos. En cambio, tanto en seguridad pública como en protección civil, es la experiencia de las y los elementos lo que determina en gran medida los procesos a seguir y las rutas de acción.

En materia de seguridad, el impacto social forma parte esencial para medir los avances implementados, toda vez que la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), publica resultados anuales relacionados con la percepción de la seguridad pública, desempeño de las instituciones a cargo de la seguridad pública y la justicia, características del delito, contexto de la victimización, impacto económico y social del delito y, aunque no genera un resultado estadísticamente representativo sirve como parámetro para generar estrategias y acciones que benefician a la población. Para el ejercicio 2020, el 78% de los encuestados respondió que el municipio de Tizayuca puede considerarse inseguro, el 66.3% afirmó identificar a la Policía Municipal, 4.1% aseguró tener mucha confianza en la institución, 53.42% aseguró tenerle algo de confianza a la institución, 19.1% manifestó tenerle algo de desconfianza y el 23.2% expresó tenerle mucha desconfianza.

3.- DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN

3. Abatir los índices delictivos, atención eficiente a los llamados de emergencia apegados a estándares nacionales e internacionales, cumplir las metas establecidas e institución confiable.

3.1 Municipalmente no se identifican programas presupuestarios que contribuyan a los objetivos planteados.

4.- COBERTURA

4.1 La población total en el municipio de Tizayuca, Hidalgo, misma que adolece permanentemente las conductas delictivas producto del comportamiento del tejido social, tales como alcoholismo y drogadicción así como distintos tipos de violencia; además de la ubicación geográfica que genera constantemente el desplazamiento de los habitantes a sus centros de trabajo a otros municipios.

4.2 Población con conductas antisociales que altera la paz social y también aquella que proviene municipios aledaños.

POBLACIÓN POTENCIAL	POBLACIÓN OBJETIVA	POBLACIÓN ATENDIDA DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
4.3 168 mil 302 habitantes	4.3 Personal de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	4.3 Sin datos

4.4 Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo: Anual.

4.4.1 Frecuencia con que será actualizada la identificación, caracterización y cuantificación de estas poblaciones o áreas de enfoque potencial:

4.4.2 Frecuencia con que será actualizada la identificación, caracterización y cuantificación de estas poblaciones o áreas de enfoque objetivo:

4.5 Describe cómo de se definió, caracterizó y cuantificó a la población potencial y objetivo:

4.5.1 Proceso y acciones mediante las cuales se logró identificar a la población potencial, así como su definición y caracterización:

4.5.2 Proceso y acciones mediante las cuales se logró identificar a la población objetivo, así como su definición y caracterización:

5.- DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA

5.1 Solicitar, integrar y elaborar reportes y programas de planeación eficientes que favorezcan la operación sistemática de la Secretaría, midiendo las metas establecidas a través de la supervisión y seguimiento de los indicadores de desempeño así como capacitar y certificar al personal adscrito mediante programas específicos y especializados en materia de competencia de cada área.

5.2 Implementar la estrategia con base en las necesidades propias de la Secretaría a efecto de llevar a cabo los procesos establecidos para la correcta implementación del Modelo Nacional de Policía. Integrar los programas de capacitación al personal adscrito con base en las necesidades específicas así como gestionar las certificaciones que fortalezcan tanto a los elementos policiales así como los de protección civil.

6.- ¿ES UN PROGRAMA SOCIAL?

SI	1	2	3	4
NO				

Alimentación	SI	Directo		Indirecto	SI
Educación	SI	Directo		Indirecto	SI
Salud	SI	Directo	SI	Indirecto	
Trabajo	SI	Directo		Indirecto	SI
Vivienda	SI	Directo		Indirecto	SI
Seguridad Social	SI	Directo	SI	Indirecto	
No Discriminación	SI	Directo	SI	Indirecto	
Medio ambiente sano	SI	Directo	SI	Indirecto	
Bienestar Económico	SI	Directo	SI	Indirecto	

ANEXO II. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

UNIDAD RESPONSABLE	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Dirección Técnica
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Dirección Técnica
PROGRAMA SECTORIAL	Programa Operativo Anual
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Operativo Anual

1. POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL

La población total en el municipio de Tizayuca, Hidalgo, misma que adolece permanentemente las conductas delictivas producto del comportamiento del tejido social, tales como alcoholismo y drogadicción así como distintos tipos de violencia; además de la ubicación geográfica que genera constantemente el desplazamiento de los habitantes a sus centros de trabajo a otros municipios.

2. POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO

Personal de la Secretaría de Seguridad Pública

3. PROBLEMÁTICA CENTRAL

Débil institucionalización de los procesos internos y estándares de actuación de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tizayuca, Hidalgo.

4. MAGNITUD DEL PROBLEMA

4.1 POBLACIÓN POTENCIAL	4.2 POBLACIÓN OBJETIVO	4.3 POBLACIÓN ATENDIDA DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
168 mil 302 habitantes del municipio de Tizayuca, Hidalgo.	231 personas que laboran en la SSPyTM	Sin datos

5. EFECTO SUPERIOR (FIN)

Percepción ciudadana óptima sobre la seguridad en el municipio de Tizayuca, Hidalgo



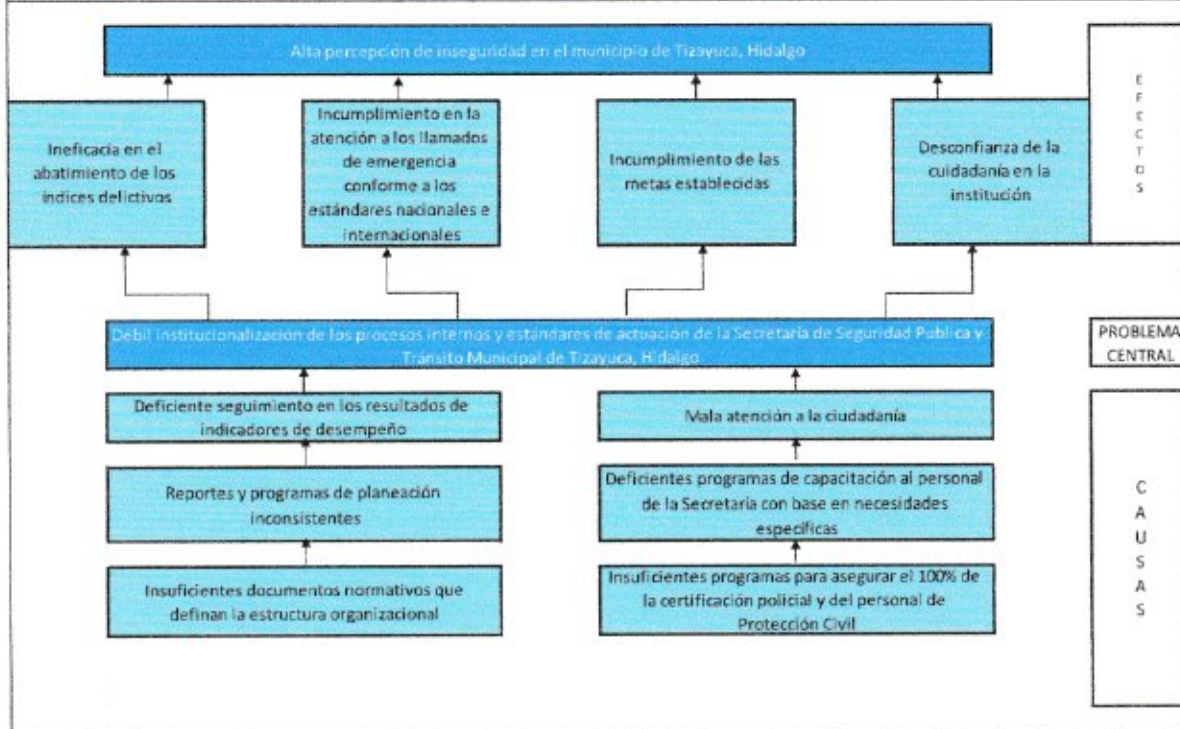


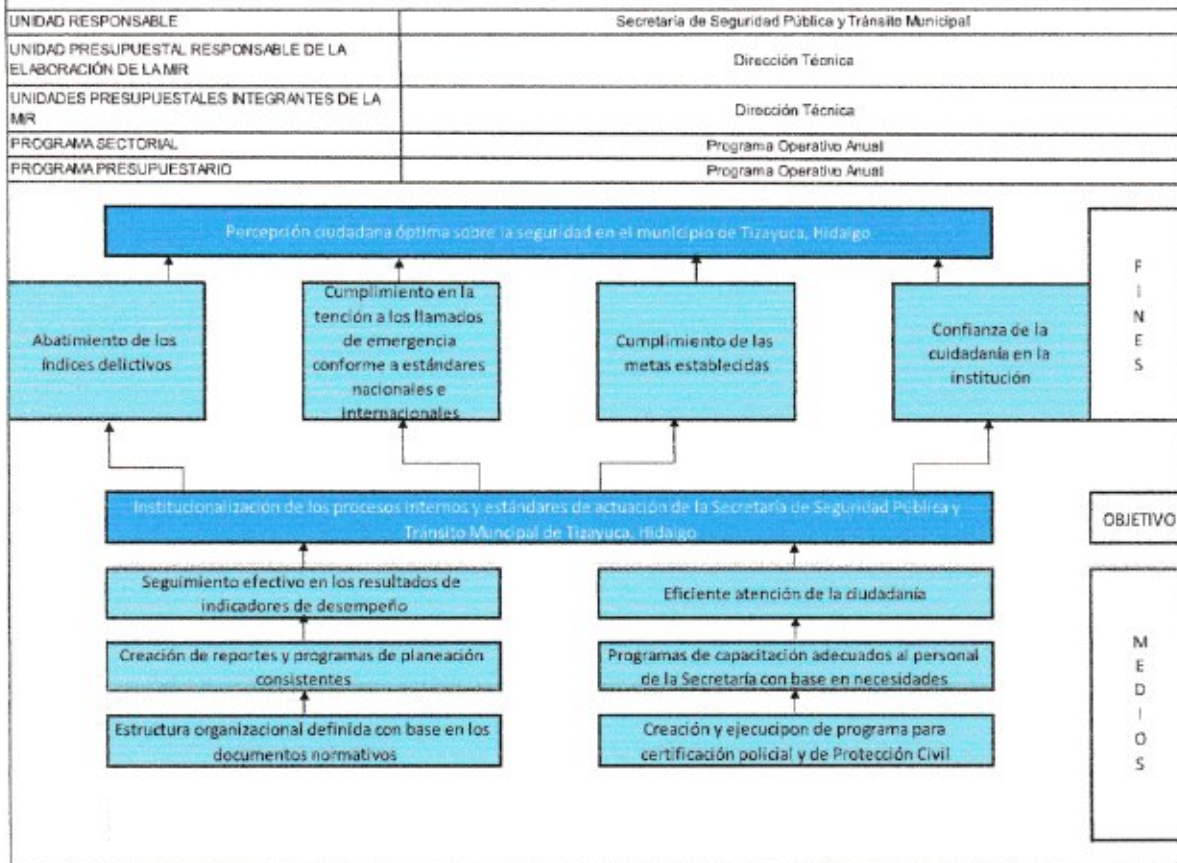
PROBLEMÁTICA CENTRAL	Débil institucionalización de los procesos internos y estándares de actuación de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tizayuca, Hidalgo.		
BENEFICIARIOS	OPOSITORES	EJECUTORES	INDIFERENTES
Población del municipio de Tizayuca, Hidalgo	Población con conductas antisociales y personal de la Secretaría cuya forma de trabajo no se ajusta a los estándares de actuación y códigos de ética requeridos para el personal de seguridad pública y protección civil	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	Población flotante





UNIDAD RESPONSABLE	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MR	Dirección Técnica
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MR	Dirección Técnica
PROGRAMA SECTORIAL	Programa Operativo Anual
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Operativo Anual







Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)

Datos de Identificación del Programa

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo

Eje 4 Seguridad Ciudadana

Unidad Responsable: Dirección Técnica

Unidad Presupuestal de la Elaboración de la MIR: Dirección Técnica

Programa Sectorial: Programa Operativo Anual

Programa Presupuestario: Programa Operativo Anual

Nivel	Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a mejorar la percepción de seguridad en el municipio de Tizayuca, Hidalgo	Porcentaje de Percepción de inseguridad	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Pública (ENVIPE)	Confianza de los ciudadanos en la SSPyTM de Tizayuca, Hidalgo
Propósito	Institucionalizar los procesos internos y estándares de actuación de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tizayuca, Hidalgo	Porcentaje de Implementación del Modelo Nacional de Policía	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)	Que se alcance el cumplimiento de los requisitos y el Modelo Nacional de Policía
componente 1	Dar seguimiento efectivo en los resultados de indicadores de desempeño realizados	Porcentaje de avance en el Programa de seguimiento indicadores	Registros administrativos	Las áreas reportan de manera transparente y oportuna los resultados de sus actividades
actividad 1.1	Realización de reportes e informes de planeación consistentes	Reportes e informes alineados al plan municipal de desarrollo y al programa operativo anual de la SSPyTM	Reportes de planeación e informes recurrentes por Consejo Estatal de Seguridad Pública o el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	La información contenida en los reportes es revisada por las áreas de la Secretaría y por las instituciones estatales y federales competentes, quienes dan retroalimentación que permita mejorar el desempeño de la Secretaría
actividad 1.2	Realización del diseño de estructura organizacional definida con base en los documentos normativos	Porcentaje de avance en la publicación de los reglamentos necesarios (Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia, Reglamento de Carrera Policial, Reglamento de la Secretaría, Reglamento de Protección Civil y manuales de procedimientos respectivos)	Documentos publicados en el Periódico Oficial del Estado o en la Gaceta Municipal	Los reglamentos son aprobados y publicados por el Cabildo del Municipio de Tizayuca, Hidalgo
componente 2	Contribuir a mejorar la atención a la ciudadanía	Porcentaje de personal con capacitación que permita mejorar la atención a la ciudadanía	Registro de personal capacitado	El personal acude a las capacitaciones y recibe las certificaciones, lo que garantiza atención de calidad a los y las ciudadanos de Tizayuca, Hidalgo
actividad 2.1	Realización de capacitación al personal de la Secretaría con base en necesidades específicas	Porcentaje de Personal capacitado	Registro de personal capacitado	El personal adscrito a la SSPyTM cumplen con la asistencia a los cursos programados
actividad 2.2	Realización de los trámites de los Certificados Unicos Policiales (CUP)	Porcentaje de Personal con Certificado Único Policial	Registro de personal certificado	Los elementos policiales de Tizayuca cumplen los requisitos establecidos para obtener la certificación
actividad 2.3	Realización de los trámites de los certificados al cuerpo policial y de protección civil en materia de atención pre-hospitalaria	Porcentaje de Personal certificado en atención pre-hospitalaria	Registro de personal certificado	La ciudadanía percibe una mejor atención de los cuerpos policiales, tránsito y protección civil y bomberos de Tizayuca, Hidalgo

OBJETIVO GENERAL

Institucionalizar los procesos internos y estándares de actuación de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tizayuca, Hidalgo.

META

4 implementaciones del Modelo Nacional de Policía

INDICADOR NIVEL PROPÓSITO

% de Implementación del Modelo Nacional de Policía

ESTRATEGIAS

1. Institucionalizar la Secretaría.
2. Fortalecer las capacidades y aptitudes del personal para la atención ciudadana.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- I. Dar seguimiento efectivo en los resultados de indicadores de desempeño realizados.

META

85 de avance en el Programa de Indicadores de Resultados

INDICADOR NIVEL COMPONENTE

% de avance en el Programa de Indicadores de Resultados

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1) Realizar reportes e informes de planeación consistentes

Meta	Indicador
2 reportes e informes alineados con el plan municipal de desarrollo y el Programa Operativo Anual de la Secretaría	<i>Reportes e informes alineados con el plan municipal de desarrollo y el Programa Operativo Anual de la Secretaría</i>

- 2) Realizar el diseño de estructura organizacional definida con base en los documentos normativos

Meta	Indicador
4 de avance en la publicación de los reglamentos necesarios (Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia, Reglamento de Carrera Policial, Reglamento de la Secretaría, Reglamento de Protección Civil y manuales de procedimientos respectivos)	<i>% de avance en la publicación de los reglamentos necesarios (Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia, Reglamento de Carrera Policial, Reglamento de la Secretaría, Reglamento de Protección Civil y manuales de procedimientos respectivos)</i>

- II. Contribuir a mejorar la atención a la ciudadanía.

META

Capacitación a 200 personas que permita mejorar la atención a la ciudadanía

INDICADOR NIVEL COMPONENTE

% de personal con capacitación que permita mejorar la atención a la ciudadanía

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 3) Realizar la capacitación al personal de la Secretaría con base en necesidades específicas

Meta	Indicador
200 personas capacitadas	<i>% de personal capacitado</i>

4) Realizar los trámites de los Certificados Únicos Policiales (CUP)

Meta	Indicador
30 personas con Certificado Único Policial	<i>% de personal con Certificado Único Policial</i>

5) Realizar los trámites de los certificados al cuerpo policial y de protección civil en materia de atención prehospitalaria

Meta	Indicador
30 personas certificadas en atención prehospitalaria	<i>% de personal certificado en atención prehospitalaria</i>

METAS

4 implementaciones del Modelo Nacional de Policía

85 de avance en el Programa de Indicadores de Resultados

2 reportes e informes alineados con el plan municipal de desarrollo y el Programa Operativo Anual de la Secretaría

4 de avance en la publicación de los reglamentos necesarios (Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia, Reglamento de Carrera Policial, Reglamento de la Secretaría, Reglamento de Protección Civil y manuales de procedimientos respectivos)

Capacitación a 200 personas que permita mejorar la atención a la ciudadanía

200 personas capacitadas

30 personas con Certificado Único Policial

30 personas certificadas en atención prehospitalaria

INDICADORES

% de Implementación del Modelo Nacional de Policía

% de avance en el Programa de Indicadores de Resultados

Reportes e informes alineados con el plan municipal de desarrollo y el Programa Operativo Anual de la Secretaría

% de avance en la publicación de los reglamentos necesarios (Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia, Reglamento de Carrera Policial, Reglamento de la Secretaría, Reglamento de Protección Civil y manuales de procedimientos respectivos)

% de personal con capacitación que permita mejorar la atención a la ciudadanía

% de personal capacitado

% de personal con Certificado Único Policial

% de personal certificado en atención prehospitalaria

ESQUEMA DE VINCULACIÓN Y COORDINACIÓN



VINCULACIÓN DE INSTANCIAS CON OBJETIVOS DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

- **PRESIDENCIA MUNICIPAL:** Es este vínculo mediante el cual se llevan a cabo los procesos de implementación de políticas públicas y programas que deriven del Plan de Desarrollo Municipal, además de promover y establecer vínculos con diversos estados y municipios a fin de conocer temas en materia de Seguridad Pública, así como de los procedimientos que se llevan a cabo en la Secretaría con el personal administrativo y operativo, asimismo, es el primer vínculo y el más importante dado que a partir de esta relación se toman decisiones importantes para tomar acción durante la administración pública y lograr las metas y objetivos propuestos.
- **DIRECCIONES QUE INTEGRAN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA:** Integra y da seguimiento a reportes e informes por parte de las direcciones que conforman la corporación; se encarga de integrar información correspondiente a contenidos de planeación de actividades, programación de exámenes de Control y Confianza, movimientos administrativos internos, cursos y acreditación correspondientes a la profesionalización policial además de dar seguimiento y gestión de proyectos en materia de seguridad pública, lo anterior con la finalidad de apoyar el desarrollo institucional y operativo.
- **SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA:** Coordina, ejecuta y da seguimiento en procesos de selección, ingreso, formación, capacitación, permanencia, evaluación y certificación de servidores de instituciones de Seguridad Pública además de dar seguimiento en la implementación de políticas públicas y lograr el fortalecimiento institucional y operativo.
- **AGENDA 2030:** Es una herramienta global que contiene las metas de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible a través de las cuales se pretenden construir mejores condiciones de vida de las personas que se encuentran en el territorio, haciendo uso de los recursos municipales permitiendo identificar los principales problemas y plantear estrategias mediante la implementación de políticas públicas.

- **CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA:** En conjunto con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública promueve la coordinación de instancias y evalúa la homologación del sistema de desarrollo policial y procuración de justicia en relación a programas de formación, capacitación, actualización, profesionalización, especialización y desarrollo del personal de seguridad pública.
- **CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE HIDALGO C3:** A través del enlace municipal C3 se solicita la aplicación y valoración del proceso de evaluación de control de confianza y competencias, con la finalidad de contar con personal operativo evaluado, tanto para su ingreso como para la permanencia en la corporación.
- **SECRETARÍA DE CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL:** En Conjunto con la dirección de Planeación y Vinculación integra y da seguimiento interno a la información relativa a metas e indicadores de resultados mediante reportes e informes de planeación de manera periódica según corresponda el indicador.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Dar seguimiento efectivo en los resultados de indicadores de desempeño realizados.												
Realizar reportes e informes de planeación consistentes												
Realizar el diseño de estructura organizacional definida con base en los documentos normativos												
Contribuir a mejorar la atención a la ciudadanía.												
Realizar la capacitación al personal de la Secretaría con base en necesidades específicas												

Realizar los trámites de los Certificados Únicos Policiales (CUP)

Realizar los trámites de los certificados al cuerpo policial y de protección civil en materia de atención prehospitalaria

RESPONSABLES

- Secretario Técnico
- Comunicación Social
- Coordinación de Planeación y Vinculación
- Enlace C3

PRESUPUESTO

PROGRAMA PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA

PERIODO DEL PROGRAMA DEL 01/01/2022 AL 31/12/2022

OBJETIVO DEL PROGRAMA INSTITUCIONALIZAR LOS PROCESOS INTERNOS Y ESTÁNDARES DE ACTUACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE TIZAYUCA, HIDALGO

JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA ABATIR LOS ÍNDICES DELICTIVOS, ATENCIÓN EFICIENTE A LOS LLAMADOS DE EMERGENCIA APEGADOS A ESTÁNDARES NACIONALES E INTERNACIONALES, CUMPLIR LAS METAS ESTABLECIDAS E INSTITUCIÓN CONFIABLE.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA DAR SEGUIMIENTO EFECTIVO EN LOS RESULTADOS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO REALIZADOS

Página 128 de 137

EN LA DIRECCIÓN TÉCNICA SE REALIZAN REPORTES E INFORMES DE PLANEACIÓN CONSISTENTES, REALIZAN DISEÑO DE ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEFINIDA CON BASE EN LOS DOCUMENTOS NORMATIVOS, SE REALIZAN TRÁMITES DE LOS CERTIFICADOS UNICOS POLICIALES (CUP), Y SE REALIZAN TRÁMITES DE LOS CERTIFICADOS AL CUERPO POLICIAL Y DE PROTECCIÓN CIVIL EN MATERIA DE ATENCIÓN PRE-HOSPITALARIA.

PROGRAMA	META	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE MEDICIÓN	DENOMINACIÓN DEL INDICADOR	EXPLICACIÓN DEL INDICADOR
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA	90% de avance en la implementación del Modelo Nacional de Policía	Porcentaje	Implementación del Modelo Nacional de Policía	Indicador de dimensión de calidad, nivel propósito	Mide el porcentaje de implementación del Modelo Nacional de Policía

PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$499,008.00	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$83,168.00	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$8,316.80	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA	SERVICIOS PERSONALES	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$172,512.00	
SERVICIOS PERSONALES					\$763,004.80

PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$24,941.56	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$2,510.00	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	\$45,500.00	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$2,844.00	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA	MATERIALES Y SUMINISTROS	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$1,500,000.00	

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA	MATERIALES Y SUMINISTROS	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$570.00	
MATERIALES Y SUMINISTROS					\$1,575,465.56

PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS BASICOS	TELEFONÍA TRADICIONAL	\$4,500.00	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$100,000.00	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	\$530,000.00	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	\$280,000.00	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	\$1,920.00	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES	\$300,000.00	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	\$250,000.00	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$250,000.00	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	VIATICOS EN EL PAÍS	\$82,000.00	
SERVICIOS GENERALES					\$1,798,420.00

PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$37,321.00	

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	✓ \$20,000.00	8
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	CÁMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	✓ \$250,000.00	
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES					\$307,321.00
TOTAL DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA					\$445,211.36

INFORMES

Los informes se estarán presentando de manera periódica, a través de los mecanismos establecidos para tal fin, relacionados con los indicadores de resultados, que serán de observancia pública en la página oficial del H. Ayuntamiento del municipio de Tizayuca Hidalgo.

En relación a lo anterior se presentarán los informes de resultados en las siguientes herramientas:

Ficha Técnica de Indicadores de Resultados.

Nombre del indicador	Método de cálculo	Sentido esperado	Frecuencia medición	Unidad de medida	Línea base		metas		ENERO		Semafización
					valor	año	Meta del ciclo	Meta del año	avances	% cumplimiento	

Alineación al PMD

Nombre del Programa:	Programa Operativo Anual 2022 SSPTM Secretaría Técnica
Alineación a los ODS:	16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
Objetivo central del Programa: (Propósito)	Institucionalizar los procesos internos y estándares de actuación de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tizayuca, Hidalgo.

Objetivos Específicos (componentes)	- Dar seguimiento efectivo en los resultados de indicadores de desempeño realizados - Contribuir a mejorar la atención a la ciudadanía
Perspectiva de Género:	Se conduce con estricto apego al respeto de los derechos de hombres y mujeres sin ningún tipo de discriminación, del mismo modo orienta políticas públicas en la inclusión y sensibilización de policías y personal administrativo encaminados a la perspectiva de género y equidad entre hombres y mujeres.
Perspectiva de los derechos de niñas, niños y adolescentes:	Todas aquellas políticas públicas son orientadas al beneficio de la ciudadanía y enfocadas a generar un ambiente sano de convivencia y respeto a los derechos de niñas y niños, además de trabajar en la sensibilización de personal administrativo y operativo ante temas de respeto, atención, protección y procuración de justicia de menores y adolescentes.

Vinculación establecida por el Programa

Registrar la vinculación del objetivo central del programa con el PMD, Eje, Objetivos, Estrategias y Líneas de acción. Con base en la información presentada en el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024. Así mismo considerar la contribución efectiva a los indicadores estratégicos del mismo.

Marcar con una "X" el EJE con el que se vincula el objetivo del programa:

	Eje 1. Bienestar Social
	Eje 2. Servicios Públicos de Calidad
	Eje 3. Desarrollo Urbano Metropolitano
X	Eje 4. Seguridad Ciudadana
	Eje 5. Gobierno Abierto

OBJETIVO (S)	ESTRATEGIA (S)	LÍNEA(S) DE ACCIÓN
Coadyuvar a la impartición de justicia con pleno respeto al debido proceso y los derechos humanos mediante la operatividad oportuna y eficiente.	Estrategia 1. Justicia a víctimas con apoyo policial.	L.A. 1.1 Impulsar la profesionalización del cuerpo policial. L.A. 1.2 Fortalecer la capacidad operativa.


	Estrategia 2. Institución digna y confiable.	L.A. 2.1 Valorar la actuación y labor del policía. L.A. 2.2 Dignificar la institución para mejorar la percepción ciudadana sobre seguridad.
<p>Consideraciones:</p> <p>»OBJETIVO (S): Se incluirá la redacción fidedigna del o de los objetivos conforme a lo establecido por el PMD.</p> <p>»ESTRATÉGIA: Se incluirá la redacción fidedigna de la estrategia conforme a lo establecido en el PMD.</p> <p>»LINEA DE ACCIÓN: Se incluirá la redacción fidedigna de la(s) línea(s) de acción conforme a lo establecido en el PMD</p> <p>»La información de los objetivos, estrategias y líneas de acción del PMD pueden consultarse en: https://tizayuca.gob.mx/Plan-Municipal-de-Desarrollo100621.pdf</p> <p>En las perspectivas de género y derechos de las niñas, niños y adolescentes se puede expresar si aplica o no aplica para su programa.</p>		

Alineación a los ODS	
Nombre del Programa:	Programa Operativo Anual 2022 SSPTM-Secretaría Técnica
Alineación al Plan Municipal de Desarrollo. (Eje del Plan Municipal de Desarrollo)	Eje 4. Seguridad Ciudadana
Objetivo central del Programa: (Propósito)	Institucionalizar los procesos internos y estándares de actuación de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tizayuca, Hidalgo
Objetivos Específicos: (Componentes)	- Dar seguimiento efectivo en los resultados de indicadores de desempeño realizados - Contribuir a mejorar la atención a la ciudadanía
Vinculación establecida por el Programa	

Registrar la vinculación del objetivo central del programa con los ODS y sus metas específicas. Con base en la documentación normativa o institucional del programa. Asimismo considerar la contribución efectiva del programa en la meta.

Marcar con una "X" el/los ODS con los que se vinculan los objetivos del programa:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
																
															X	

ODS	META (ODS)	VINCULACIÓN
 <p>16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas</p>	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo	Indirecta
	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos	
	16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas	
	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	
	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades	

Consideraciones:

»ODS: Se incluirá el número y la redacción fidedigna del ODS conforme a lo establecido por el PNUD.

»Meta: Se incluirá la redacción fidedigna de la meta del ODS conforme a lo establecido por el PNUD.

»La información de los ODS y sus metas pueden consultarse en:

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

»Vinculación

Directa: el objetivo central del programa contribuye claramente al cumplimiento de la(s) meta(s) ODS identificada(s).

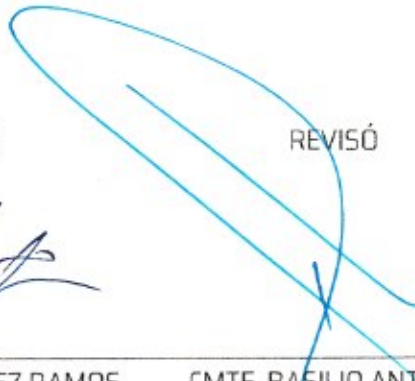
Indirecta: el objetivo central del programa propicia la generación de condiciones que contribuyen al cumplimiento de la(s) meta(s) de ODS identificada(s), a pesar de no ser su objetivo principal.

ELABORÓ



C. RODRIGO SANCHEZ RAMOS
SECRETARIO TÉCNICO

REVISÓ



CMTE. BASILIO ANTONIO
FLORIDO SEGOVIANO
SECRETARIO DE SEGURIDAD
PUBLICA Y TRÁNSITO
MUNICIPAL

AUTORIZO



MTRA. SUSANA ARACELI
ÁNGELES QUEZADA
PRESIDENTA MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

